



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
VIEJO DE DOÑA BELEN ESPINOZA PEREZ
PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5855

Chillán Viejo, 03 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 5417 del 15/07/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 22/07/2022 del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, quien solicita Cometido Para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [REDACTED] Para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 23/07/2022, autorizado por la Sra. Administradora Municipal (S), desde las 10:00 hasta las 14:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [REDACTED], para ir a la Comuna de Chillan Viejo, Con el motivo de asistir a una Actividad Municipal "Activa tu Barrio", en condominio Enrique Knothe.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo para registro de salida del municipio, se traslada en Vehículo Particular placa [REDACTED]

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

